



EXPTE.- SUM02/09.- ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE SONIDO Y VIDEOPROYECCIÓN CON MOTIVO DE FIESTAS

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL J.G.L. DE 15/07/09

1º. Adjudicar, con carácter provisional, a favor de la única oferta formulada por la mercantil H.V. INGENIEROS SL, con CIF. B-03715976, el contrato de suministro de “ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE SONIDO Y DE VIDEOPROYECCIÓN”, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas y en la oferta seleccionada, por un importe, IVA INCLUIDO de 59.473’20 €€

2º. Requerir al adjudicatario propuesto a los efectos de que, dentro del plazo de los 10 días hábiles siguientes, al de la notificación del presente, aporte los documentos establecidos en el pliego de cláusulas

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 RGLCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Certificación expedida por el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda, acreditativo de que no existen deudas de naturaleza tributaria con esta Administración.

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva.

3º. Notificar el presente acuerdo a la mercantil adjudicataria y publicar el mismo, en el “perfil del contratante”.